



Alcaldía Municipal Las Lajas, Comayagua.



Honduras, C.A  
Barrio el Centro Las Lajas, Comayagua  
[municipalidadlaslajas@yahoo.com](mailto:municipalidadlaslajas@yahoo.com)  
Tel: 27-54-54-75

### SERVICIOS PRESTADOS POR EL DEPTO. DE CONTROL TRIBUTARIO

Servicio prestado	Descripción	Procedimientos	Requisitos
Permisos de operación	Permisos para operación y apertura de negocios que se dedican al comercio, industria y servicios.	Presentarse a las oficinas de control tributario de esta alcaldía.	-Copia de identidad. -Copia de RTN. -Copia de solvencia Municipal. -Copia de escritura de comerciante individual.
Cobro de impuestos	Cobro de impuestos tasas y servicios	Presentarse a las oficinas de control tributario de lunes a viernes en un horario de 7:30 a 4:00	-Copia de identidad. -Documentos de la propiedad. -llenar declaración jurada.
Dar a conocer estados de cuentas de impuestos	Actualizar a cada contribuyente su deuda a esta institución	El encargado de esta unidad procederá a realizar el cálculo en base a los expedientes y a la declaración jurada.	-Presentar su identidad. -Último recibo de pago.
Llenado de recibos	registrar en el talonario cada uno de los pagos a realizar por cada contribuyente independientemente de la oficina	registrar cada pago.	presentar el documento respectivo de acuerdo al servicio prestado.

  
**Heber Eli Corea**  
Jefe de Control Tributario





### 1. PERMISO PARA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

Pagarán anualmente de acuerdo a su volumen de producción, ingresos o ventas anuales.

- 2.1 Abarroterías
- 2.2 Casas comerciales
- 2.3 Ferreterías
- 2.4 Pulperías
- 2.5 Tiendas, (calzado, ropa, etc.) u otro establecimiento que se cree en el futuro de acuerdo a la siguiente tabla:

De Lps.	hasta Lps.	Impuesto por millar
0.00	500,000.00	L 0.30
500,001.00	10,000,000.00	L 0.40
10,000,001.00	20,000,000.00	L0.30
20,000,001.00	30,000,000.00	L 0.20
30,000,001.00	En adelante	L 0.15

El permiso de Operación se pagara de acuerdo al Volumen de Ventas según la siguiente tabla:

DE LEMPIRAS	HASTA LPS	PERMISO
1.00	500.00	L= 20.00
501.00	1,000.00	40.00
1,001.00	1,500.00	50.00
1,501.00	2,000.00	60.00
2,001.00	5,000.00	80.00
5,001.00	10,000.00	100.00
10,001.00	25,000.00	150.00
25,001.00	50,000.00	200.00





50,001.00	75,000.00	300.00
75,001.00	100,000.00	350.00
100,001.00	150,000.00	450.00
150,001.00	En adelante	Por 0.0030

Los siguientes establecimientos pagaran anualmente asi:

- 2.6 Farmacias permiso operación-----L. 500.00 ----- 200.00 Mensuales
- 2.7 Panaderías permiso operación-----L. 200.00 ----- 50.00 Mensuales
- 2.8 Laboratorios dentales permiso-----L. 500.00 ----- 200.00 Mensuales
- 2.9 Hoteles permiso operación -----L.1000.00 ----- 300.00 Mensual
- 2.10 Talleres de mecánica Permiso de operación L. 500.00 L. 200.00
- 2.11 Talleres de pintura automotriz Permiso de operación L. 500.00 L. 200.00 Mensuales
- 2.12 Alquiler de apartamento permiso de operación 500.00 y 200.00 mensual (si deja de funcionar como apartamento pagara como hotel)
- 2.13 Alquiler de local para negocio permiso de operación 500.00 y 200.00 por mes
- 2.14 Talleres de Ebanistería, Balconearías y Vidrieras Permiso de operación L.300. L.100.00 Mensuales
- 2.15 Talleres de reparación de bicicletas Permiso de operación -----L.150.00 L. 30.<sup>00</sup> Mensuales
- 2.16 Taller de reparación de electrodomésticos permiso de operación 500.00 y 250 lps. Mensuales.
- 2.17 Taller de reparación de celulares permiso de operación 500.00 lps. Y 100.00 mensuales
- 2.18 Taller de reparación de motos permisos de operación lps. 500.00 Y 200.00 lps. mensual
- 2.19 Intermediario con Bodega De café Permiso de operaciónL.10,000.00 Anuales
- 2.20 Intermediario dueños de Beneficio (compra – venta de café) permiso de operación L.10,000.00 Anuales





- 2.21 Permiso de Operación despulpado de café Propio..... L. 500.00
- 2.22 Secadora permiso de operación -----L.10,000.<sup>00</sup> Anuales
- 2.23 Venta de productos agropecuarios permiso-- L.1,500.<sup>00</sup> L.500.<sup>00</sup> Mensuales
- 2.24 Compañías TV. por cable permiso de operación L. 6,000.<sup>00</sup>L. 600.<sup>00</sup> Mensual
- 2.25 Comedores permiso de operación -----L. 200.<sup>00</sup>L. 100.<sup>00</sup> Mensuales(lugares donde se vende comida típica, o comida corriente)
- 2.26 Cafeterías permiso operación L.200.00..... L. 50.<sup>00</sup>Mensuales
- 2.27 Clínicas Médicas permiso de operación ..L. 5,000.<sup>00</sup> y L.500.<sup>00</sup> Mensual
- 2.28 Hospedajes permiso operación.....L. 100.00 L. 50.<sup>00</sup> Mensual
- 2.29 Fotógrafos permiso de operación -----L. 300.<sup>00</sup> Anuales
- 2.30 Deposito de refrescos, permiso de operación --L. 2,500.<sup>00</sup> – 500.<sup>00</sup> Mensual
- 2.31 Servicio de Internet y café net, permiso .....L.300.<sup>00</sup> – 100.<sup>00</sup> Mensual
- 2.32 Bloqueras, permiso de operación..... ..... L. 2,000.<sup>00</sup>L. 500.<sup>00</sup> Mensual
- 2.33 Reparación de llantas, permiso de operación..... L. 500.<sup>00</sup> Anuales
- 2.34 Carnicería y venta de productos lácteos, permiso de Operación L.1000.<sup>00</sup> L. 100.<sup>00</sup> Mensual
- 2.35 Balnearios, permiso de operación...L. 2,000.<sup>00</sup>--Mensual L.100.00
- 2.36 Cine o video club, permiso de operación .....L. 200.<sup>00</sup> Anual
- 2.37 Disco móvil, permiso de operación .....L. 1,500.<sup>00</sup> Anual y lps 500.00 por cada fiesta realizada
- 2.38 Ataris, permiso de operación.....L. 200.<sup>00</sup> Anual
- 2.39 Renta de películas y videos, permiso de operación. L. 200.<sup>00</sup> Anual
- 2.40 Reposición de solvencia municipal .....L. 25.00
- 2.41 Reposición de permiso de operación de negocios .....L. 25.00
- 2.42 Vendedores ambulantes con vehículo de acuerdo al tipo de negocio:
  1. Vehículo pequeño con o sin parlante .....L. 200.<sup>00</sup> Mensual
  2. Vehículo mediano con o sin parlante ..... 250.<sup>00</sup> Mensual
  3. Vehículo grande con o sin parlante..... 300.<sup>00</sup> Mensual
- 2.43 Taller de reparación de elaboración o reparación de zapatos permiso de operación Lps. 200.00 Lps. 50.00 mensuales
- 2.44 Impresión de mapas (sectores, parcela, otros).....L. 50.<sup>00</sup>
- 2.45 Impresión de mapas croquis y ficha catastrales.....L. 125,150 Y 200 Dependiendo el Área del terreno
- 2.46 Servicio de alcantarillado sanitario L...50.<sup>00</sup> Mensual





PLAN DE ARBITRIOS MUNICIPALIDAD DE LAS LAJAS , COMAYAGUA | 2021

- 2.47 Derecho a servicio de alcantarillado (conexión)..... L. 2000.<sup>00</sup>(en todos los Barrios donde existe el proyecto de alcantarillado)
- 2.48 Mensura y desmembramientos para dominios plenos, escritura, etc., hasta 435 m<sup>2</sup> L. 500.<sup>00</sup> De 435 m<sup>2</sup> en adelante por .....0.10%
- 2.49 Gasolineras permiso de operación..... L.5,000.<sup>00</sup> más el Volumen de ventas
- 2.50 Salas de belleza permiso.....L.500.<sup>00</sup> ....100.<sup>00</sup> Mensual
- 2.51 Barbería .....permiso de operación Lps. 250.00 y lps. 50 mensual
- 2.52 Cursos de computación, inglés, otros...permiso..... L.700<sup>00</sup>
- 2.53 Eventos cumpleaños, bodas, se cobrará L.100.<sup>00</sup>
- 2.54 Servicio de transporte permisos de operación L. 1,500.<sup>00</sup> por unidad para operar fuera del Municipio y L.500.<sup>00</sup> mensual por cada unidad.
- 2.55 Servicio de Transporte (moto taxi) Permiso para circular en las calles del municipio 3,000.00 anual.
- 2.56 Deposito de cerveza y licor permiso de operación L.7,000.<sup>00</sup>L.1,000.<sup>00</sup>Mensual
- 2.57 Venta de celulares permiso de operación.....L.1, 500.00Anual y Mensual.... L. 200.<sup>00</sup>
- 2.58 Cantina permiso de operación... L. 5,000.<sup>00</sup> .....L.500.<sup>00</sup> Mensual
- 2.59 Bar L.7,000.<sup>00</sup> anual L. 1000<sup>00</sup> mensual
- 2.60 Restaurante pagaran por el permiso de operación Lps 3,000.00 y Lps 500.00 mensual(se incluirán como restaurante ventas de pollos, comidas especiales, comidas internacionales)
- 2.61 Empresas Sociales (caja rural de ahorro y crédito ) permiso de operación L. 1,500.<sup>00</sup> .....Mensual L.200.<sup>00</sup>
- 2.62 Gimnasio permiso de operación L.1,500.<sup>00</sup> .....mensual L. 300.<sup>00</sup>
- 2.63 Canchas multiusos permiso de operación lps. 3,000.00 y lps 400.00 mensual
- 2.64 Realización de espectáculos públicos permiso de operación 300.00 lps.
- 2.65 Venta de repuestos accesorios Automotrices, grasas y lubricantes Permisos de operación L. 1,000.<sup>00</sup> ..... mensual L100.<sup>00</sup>
- 2.66 Venta de repuestos para bicicletas Permiso de operación L. 200.<sup>00</sup> mensual L.50.00
- 2.67 Juegos Mecánicos Permiso de operación L. 40,000.<sup>00</sup> (Máximo 15 días) por día L. 2,667.<sup>00</sup>
- 2.68 venta de repuestos Usados (Yonquer) Permiso de Operación L.1,000.<sup>00</sup> Mensual L.100.<sup>00</sup>
- 2.69 Venta de gas LPG Permiso de Operación L.500.<sup>00</sup> .....Mensual L100.<sup>00</sup>





- 2.70 Venta de materiales eléctricos permiso de operación L. 1000.<sup>00</sup> mensual L.100.<sup>00</sup>
- 2.71 Carwash Servicio de Lavado de autos permiso de operación L. 500.<sup>00</sup> mensual L.100.<sup>00</sup>
- 2.72 Venta de Carpa permiso de operación L. 1,000.<sup>00</sup> para empresas a nivel nacional.
- 2.73 Venta de carpa para empresas pequeñas o para empresas que solamente ofrezcan publicidad y en un tiempo menor a siete días lps 500.00
- 2.74 Prestamistas no Bancarios permiso de operación L.3,000.<sup>00</sup> en el año
- 2.75 Radioemisoras permiso de operación L.1000.00 mensual...L.100.<sup>00</sup>
- 2.76 Venta de pólvora permiso de operación..... L. 500.<sup>00</sup> (debe establecerse un reglamento que regule la venta de estos productos con el fin de evitar incidentes.
- 2.77 casa de empeño permiso de operación L. 1,000.<sup>00</sup> y mensual L. 200.<sup>00</sup>
- 2.78 Venta de Repuestos de Motocicletas Permiso de Operación L.500.<sup>00</sup> y mensual L.100.<sup>00</sup>
- 2.79 Venta de Helados en Vehículo L. 300.<sup>00</sup> Anual  
Venta de helados permiso de operación por carreta... 100.<sup>00</sup> Anuales
- 2.80 Laboratorio de Análisis Clínico Permiso de Operación L. 500.00 y 100.00 mensual
- 2.81 Distribuidoras de Motocicletas cuatrimotor, moto taxis Permiso de Operación lps. 1,500.00 y lps. 300.00 mensuales.
- 2.82 Venta de Madera Acerrada Permiso de Operación Lps 5,000.00 y lps 500.00 mensuales.
- 2.83 Oficinas de Servicios Legales (Bufete de Abogados) Permiso de Operación lps. 1,500.00 y lps. 500.00 mensuales.
- 2.84 Constancias de Poseer o no Bienes Inmuebles y otra información que solicite el contribuyente a cerca de sus propiedades L. 100.00 por c/u.
- 2.85 Medidas y remedidas de Terrenos
  - A) En el Casco Urbano una tarea o menos lps. 50.00, más de una tarea (435.0 metros<sup>2</sup>) en adelante por lote menos de una manzana 200.00 lps. De una manzana en adelante 200.00 lps. Por manzana.
  - B) En Zona Rural LPS. 200.00 por Manzana, teniendo el interesado que pagar los gastos que se incurran en la Movilización del personal en tesorería municipal.
- 2.86 Elaboración de Documentos sencillos L.200.00 c/u
- 2.87 Permisos de construcción de edificaciones (remodelación, ampliación, otros)
  - a) un plano de la obra (casa de habitación, casa comercial, cerca perimetral, etc.)
  - b) Traer fotocopia de documentos del terreno.
  - c) documentos personales
  - d) Solvencia Municipal



e) solicitud de permiso con su respectivo presupuesto de costo de la obra.

Se pagará de acuerdo al presupuesto de la obra conforme a la siguiente tabla

COSTO DE LA OBRA	TOTAL A PAGAR
0.00-10,000.00	50.00
10,001.00-20,000.00	75.00
20,001.00-30,000.00	100.00
30,001.00-40,000.00	150.00
40,000.00-50,000.00	200.00
50,001.00-75,000.00	350.00
75,000.00-100,000.00	500.00
100,001.00-150,000.00	765.00
150,001.00-200,000.00	1,040.00
200,001.00-300,000.00	1,575.00
300,001.00-500,000.00	2,000.00
500,001.00 en adelante	Por 0.005

a. En caso de Construcciones Comerciales el 1 % o el 1.10 % por el valor de la construcción

- 2.88 Ventas de Medicinas permiso de operación L. 500.00 y L.200.00 mensual
- 2.89 Ventas de accesorios para celular permiso de operación L.200.00 Y L. 50 Mensual
- 2.90 Ventas de piñatas permiso de operación L. 150.00 Anual
- 2.91 Ventas de CD permiso de operación ...L.100.00 Anuales
- 2.92 Venta de achinería..... L.200.00 anual
- 2.93 Taller de tapicería será de L.500.00 y L.50.00 Mensual





## PLAN DE ARBITRIOS MUNICIPALIDAD DE LAS LAJAS, COMAYAGUA | 2021

- 2.94 Venta de verduras permiso de operación L. 200.00 Anuales
- 2.95 Sastrería permiso de operación..... L. 300.00 Anuales
  
- 2.96 Molinos permiso de operación L. 100.00 y L. 30 Mensuales
  
- 2.97 Venta de Ropa y Zapatos Usados permiso de operación L.500.00 y 100.00 Mensual
  
- 2.98 Venta de café spress, licuados, y helados permiso de operación Lps. 500.00 y 100.00 mensual.
  
- 2.99Taller de refrigeración permiso de operación Lps 500.00 y 250.00 Lps. Mensuales
  
- 3.00 centros Educativos Privados pagaran un permiso de operación de L. 1000.00Y 200.00 mensuales.
  
- 3.01Pagos por lotificaciones será de la siguiente manera Lotificación de un terreno en el casco urbano se cobrara lps. 1.30 por metro cuadrado, previa revisión del plano.  
Y en un terreno en la Zona Rural se cobrara por lotificación lps. 1 por metro cuadrado, Previa revisión del plano.
- 3.02 El valor catastral en la zona Industrial será de lps. 14 por metro cuadrado.
  
- 3.03 Granjas Avícolas pagaran un permiso de operación lps. 3,000.00 anual y 200.00 mensuales.
  
- 3.04 Los propietarios de MINI MARKET Pagaran un permiso de operación de Lps 5,000.00 anual y lps. 1000.00 la mensualidad
  
- 3.05 El permiso de operación para una academia privada de Actuaciones Deportivas será de lps. 300.00 Anuales y 100.00 la mensualidad.
  
- 3.06 Funeraria permiso de operación Lps 500.00 y Lps 200.00 la mensualidad.
  
- 3.07 Por metro cuadrado para obtener la Escritura Pública de cada solicitante será de Lps 4.00
  
- 3.07 El pago por Mantenimientos catastrales de solares será de Lps. 100.00, 150.00, 200.00, 250.00, y 300.00 Lempiras de acuerdo al tamaño del terreno.





## PLAN DE ARBITRIOS MUNICIPALIDAD DE LAS LAJAS, COMAYAGUA | 2021

- 3.08 Las personas que tengan solares de más de 1 Manzana dentro del casco urbano se le aumentara a L. 25.00 por metro cuadrado única mente para el pago de los impuestos.
- 3.09 Las personas naturales y jurídicas, comités u otra organización que organice y realice ferias con motivos lucrativos pagaran lps. 35,000.00 por el permiso respectivo (no incluye la feria que organiza el comité en coordinación con la municipalidad).
- 3.10 Venta de llantas nuevas y usadas 200.00 lps. el permiso y 50.00 lps. Mensuales
- 3.11 Permiso de operación para agencias bancarias o financieras lps.10, 000.00 más el volumen de ventas o ingresos.
- 3.12 Por Ventanillas o cajero de agencia bancaria L 10,000.00
- 3.13 Permiso De Operación De Canal De Televisión 1,000.00 y 200.00 lps. Mensuales.
- 3.14 Permiso De Operación Venta De Agua Purificada 5,000.00 Y 200.00 Lps Mensuales
- 3.15 Permiso de operación de tortillería semi industrial lps. 150 al año.
- 3.16 Permiso de operación tortillería industrial lps. 500.00 y lps. 100 mensuales
- 3.17 Clínica Veterinaria 500.00 lps el permiso de operación y 100.00 lempiras mensuales
- 3.18 Viveros y venta de plantas ornamentales permiso de operación 300.00 anual.
- 3.19 Servicio de internet permiso de operación 5,000.00 mensualmente pagara lps. 200.00
- 3.20 Vehículos Que Prestan El Servicio De Fletes O Traslados Permiso De Operación Lps. 3,000.00 Anual.